

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

*RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Administración Local, por la que se emplaza a posibles personas interesadas en el recurso núm. 744/2014, interpuesto por el Ayuntamiento de Purullena (Granada), contra la Resolución de 1 de octubre de 2014, de la Dirección General de Administración Local, por la que se resuelve el procedimiento de reintegro respecto del Ayuntamiento de Purullena, correspondiente al Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía, edición 2009.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en su escrito relativo al recurso núm. 744/2014, interpuesto por el Ayuntamiento de Purullena (Granada), contra la Resolución de 1 de octubre de 2014, de la Dirección General de Administración Local, por la que se resuelve el procedimiento de reintegro respecto del Ayuntamiento de Purullena, correspondiente al Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía, edición 2009,

#### R E S U E L V O

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sirviendo la misma como emplazamiento a todas las posibles personas interesadas, con objeto de que, si lo estiman conveniente para la defensa de sus intereses, puedan comparecer ante la citada Sala (sita en el Prado de San Sebastián, 41071 Sevilla), en el plazo de nueve días, representadas por Abogado/a y Procurador/a.

Sevilla, 15 de diciembre de 2014.- El Director General, Francisco Javier Camacho González.